

III. Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Modificación puntual del Plan General Municipal

202403270105999

III.1269

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pradejón, en sesión extraordinaria del 21 de marzo de 2024, la siguiente modificación del Plan General Municipal, de conformidad con los artículos 87 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se acordó someter el expediente a que se refiere el indicado acuerdo a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de La Rioja:

- Número de modificación: 6
- Título de la modificación: Reconsideración de la clasificación y categoría del suelo en la zona norte del núcleo urbano: parcela 7 y 290 del polígono 15.
- Ambito: parcela 7 y 290 del polígono 15.
- Instrumento que modifica: Plan General Municipal.
- Objeto: Reconsideración de la clasificación y categoría del suelo.
- Clasificación del suelo: Urbano y urbanizable no delimitado.
- Calificación del suelo: industrial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y se proceda al trámite de consultas que se estimen pertinentes.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y, en cualquier caso, se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación.

Pradejón a 27 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Pousada Cabrero.